



Jueves, Octubre 26, 2017

Resumen:

Solamente tres coligalleros de los 100 detenidos el miércoles por oficiales de la Fuerza Pública en la finca Vivoyet, conocida como mina Crucitas, en Cutris de San Carlos, Alajuela, enfrentan un proceso penal por el delito de extracción ilegal de oro.

El dato lo confirmó este jueves el fiscal de Flagrancias de Ciudad Quesada, Miguel Soto, quien agregó que esas fueron las únicas personas que presentó el Ministerio de Seguridad Pública.

Esa versión contradice la afirmación hecha el miércoles por el titular de Seguridad, Gustavo Mata Vega, quien asegura que los 100 aprehendidos fueron trasladados a San Carlos, para ser puestos a la orden del Ministerio Público.

El fiscal Soto identificó a los presos como de apellidos Blandón Centeno, Reyes Martínez y el otro solo apellido Mendoza. Los tres son de nacionalidad nicaragüense.

Este jueves en la mañana, el Tribunal de Flagrancia de San Carlos le impuso al primero 15 días de prisión preventiva; al segundo 10 días y al tercero lo dejó en libertad, pero no puede salir del país, mantener un domicilio fijo y se le prohibió acercarse a la finca.

La razón de dejar a los dos primeros detenidos es porque estaban de manera ilegal en territorio costarricense y el tercero es residente en el país.

El proceso se lleva en flagrancia porque esos individuos fueron capturados en el momento en que estaban sacando oro. Datos de la Fiscalía señalan que desde marzo a la fecha se han abierto causa penales contra 60 coligalleros. Todos están libres.

La extracción ilegal de oro es penada en el artículo 139 del Código de Minería con "prisión de tres meses a cinco años a quien desarrolle actividades mineras de reconocimiento, exploración o explotación en un parque nacional, una reserva biológica u otra área de conservación de vida silvestre que goce de protección absoluta".

Periodista: Carlos Arguedas

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Migración

Medio ambiente

Violencia

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Alajuela

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/solo-tres-oreros-de-los-100-detenidos-en-crucitas-ir%C3%A1n-juicio>